



SERVICIO DE
EMERGENCIAS
DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO Y REVISION DE LOS EQUIPOS DE AIRE RESPIRABLE

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, es fijar las condiciones que regirán en la Contratación de las tareas de mantenimiento y revisión de los equipos de aire respirable, botellas de aire respirable, equipos de escape, equipos de respiración subacuática y compresores de carga de aire respirable a alta presión

Todo el material a mantener es propiedad del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias (SEPA), y se encuentra situado en las distintas Sedes que dependen de la citada Entidad.

2.- SEDES DEL SEPA Y SU DOTACION

La ubicación de las distintas sedes, así como la dotación correspondiente a cada una de ellas son las siguientes.

LISTADO (Actualizado Febrero 2017)

SEDE	COMPRESORES	BOTELLAS			
		ACERO	COMP.	CF15	BIBERO.
LLANES	JUNIOR I 97	11	10	5	2
LA MORGAL UNIDAD APOYO LOGISTICO	MARINER 08	-	24	-	-
LA MORGAL	POSEIDON 93	4	35	5	2
LA MORGAL JEFES ZONA	-	-	2	-	-
AVILES	JUNIOR II 04	8	20	5	2
PROAZA	-	3	10	5	-
SOMIEDO	-	4	-	-	-
CANGAS DE NARCEA	JUNIOR I 97	10	11	5	2
CANGAS DE NARCEA JEFE DE ZONA	-	-	2	-	-
IBIAS	-	5	-	-	-
PILONA	-	9	8	5	-
VILLAVICIOSA	JUNIOR I 97	10	10	5	2
MIERES	JUNIOR I 97	13	9	5	-
S.M.R.A.	JUNIOR II 04	9	12	5	2



SERVICIO DE
EMERGENCIAS
DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS

COBALLES	-	5	2	-	-
CANGAS DE ONIS	JUNIOR I 97	6	12	5	2
CANGAS DE ONIS JEFE DE ZONA	-	-	1	-	-
TINEO	-	10	6	5	-
GRADO	JUNIOR I 97	11	5	5	-
PRAVIA	-	12	7	5	-
VALDES-LUARCA	JUNIOR II 04	7	12	5	2
VALDES-LUARCA JEFE DE ZONA	-	-	1	-	-
BARRES	-	7	6	5	2
SALIME	-	5	-	-	-
FORMACION		16	-	-	-
LA MORGAL RESERVA	-	-	55	-	-
GRUPO RESCATE BIBERONES	-	1 (SUB)	-	-	2
TOTAL		186	260	85	20

Durante la vigencia del contrato podrá variar el número de sedes así como la dotación de las mismas. En este caso se realizarán los ajustes necesarios.

A efectos de desplazamientos tanto para inspecciones como para reparaciones el punto de partida y llegada se establece en La Morgal, Llanera.

Para la realización de las inspecciones anuales, el SEPA, abonará únicamente un desplazamiento por ubicación, de tal manera que si la empresa adjudicataria necesitase realizar más visitas, estas correrían a su cargo.

3.- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Con la finalidad de realizar las inspecciones señaladas para este tipo de equipamiento así como su correcto mantenimiento operativo, se pretende contratar unas inspecciones anuales en los siguientes términos:

- La empresa adjudicataria se desplazará a cada una de las sedes con que cuenta el SEPA y realizará las tareas de mantenimiento obligatorias que la ley marca en cada caso



- La empresa adjudicataria organizará los trabajos para que en ningún caso se dejen los centros de trabajo sin la cobertura de los equipos asignados, necesaria para el desarrollo de sus funciones.
- La empresa adjudicataria llevará un control de todos los elementos a mantener con todos los datos que se exijan y extenderá tres copias, una para el centro de trabajo, otra para en Departamento de Logística y otra para sus propios archivos que estarán siempre a disposición del SEPA.
- Las averías que se produzcan de forma eventual así como las intervenciones requeridas expresamente deberán realizarse en un plazo no superior a 24 horas, en cualquiera de las sedes del SEPA que se requiera.

4.- TAREAS DE MANTENIMIENTO A REALIZAR

Botellas de aire respirable, equipos de escape y equipos de respiración subacuática:

- Control y registro de todas las botellas propiedad de la Entidad.
- Marcaje identificativo de todas las unidades en la que se haga constar los datos de la botella, la fecha de la prueba, la fecha de caducidad de la misma y la Sede a la que pertenece.
- Inspecciones visuales o periódicas, según lo indicado por la normativa vigente en lo referido a inspecciones y recargas de botellas de aire respirable (actualmente EP-5).
- Suministro de repuestos.
- Suministro de botellas en caso de deterioro o bajas
- Pintura exterior.
- Limpieza interior.
- Recogida para inspecciones y entrega en las distintas ubicaciones de las Sedes del SEPA.
- Devolución de botellas que se inspeccionen, con su marcaje identificativo, cargadas de aire respirable a su presión de trabajo y listas para su utilización inmediata.

Compresores de recarga de botellas:

- Inspección anual de todo el conjunto, según protocolo del fabricante, sustituyendo con recambios originales los elementos de consumo, filtros, aceite especial, etc. Incluyendo:
 - Sustitución filtro del aire exterior
 - Sustitución cartucho filtro final
 - Cambio de aceite
 - Revisión válvula de seguridad
 - Pruebas de funcionamiento in situ (carga)
- Revisión de la rampa de carga



SERVICIO DE
EMERGENCIAS
DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS

- Revisión del armario de carga y sus conexiones.
- Todo tipo de reparaciones
- Análisis del aire en sus cuatro parámetros (CO, CO₂, H₂O y VAPOR DE ACEITE), según norma UNE-EN 12021.

5.- CERTIFICADOS DE TRABAJOS REALIZADOS

El adjudicatario, deberá extender certificados de todos los trabajos realizados, conforme a las normativas vigentes. Se deberá extender un certificado por cada equipo inspeccionado.

6.- SUMINISTRO DE REPUESTOS.

La Empresa adjudicataria estará obligada a gestionar el suministro de cualquier repuesto relacionado con el Contrato, según sean demandados por los técnicos del SEPA

7.- PERSONA DE CONTACTO.

La empresa adjudicataria nombrará una persona de contacto, que será la responsable ante el SEPA, de coordinar, planificar y desarrollar los trabajos objeto de este contrato.

8.- INSPECCION DE TRABAJOS

El SEPA, inspeccionará todas las actividades del adjudicatario relacionadas con la prestación del servicio que se contrata. Por ello, la empresa adjudicataria, facilitará todas las informaciones que se soliciten, así como un plan completo de trabajo para las revisiones a realizar, que someterá a la aprobación y coordinación del SEPA.

9.- INFORMACION DE TRABAJOS

La empresa adjudicataria, facilitará una vez se finalicen las revisiones, una información detallada de las incidencias ocurridas, de tal manera que se conozca el estado de todas las botellas y equipos inspeccionados, así como su situación física y las operaciones realizadas.

La Morgal a 6 de marzo de 2017

El Jefe Dpto. Logística

Fdo. S. Santos Montes Peón

Conforme:

El Jefe del Área de Bomberos

Fdo. Jaime Martin Herrero